



## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-0982] [8L/5100-0983] [8L/5100-0984] [8L/5100-0985] [8L/5100-0986] [8L/5100-0987] [8L/5100-0988]

#### Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

#### [8L/5100-0984]

FECHA DE INGRESO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL DINERO DEL FONDO DE LIQUIDEZ, PRESENTADA POR D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rafael de la Sierra González, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos de Cantabria están asumiendo servicios que son competencia de la administración regional. A pesar de ello el Gobierno del Partido Popular lejos de compensar a los Ayuntamientos por prestación de estos servicios que son vitales para los ciudadanos de Cantabria, recorta la financiación a las arcas municipales.

Un ejemplo de ello es la anulación del fondo de cooperación municipal y su sustitución por el fondo de liquidez, lo que ha supuesto una pérdida de más de once millones de euros solamente en este concepto.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO

Cuándo va a ingresar el Gobierno de Cantabria a los Ayuntamientos el dinero del Fondo de Liquidez.

En Santander a 15 de abril de 2014

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."